



ORD. A 111 N°

3466

ID 1451

ANT. : Oficio N°206-2023 de fecha 22.03.2023 de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de extender, en forma definitiva, el horario continuado de atención del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad de Hualpén, Región del Biobío.

Santiago, 23 AGO 2023

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD.
A : H. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual solicita se informe sobre la posibilidad de extender, en forma definitiva, el horario continuado de atención del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad de Hualpén, Región del Biobío.

Al respecto, comunico a usted que los Servicios de Urgencia de Alta Resolución son dispositivos de salud que funcionan en horario no hábil, brindando atención de urgencia a la población de su comuna, apoyando el funcionamiento de su red de urgencia local. El programa fue formulado desde su inicio de esa forma, con un marco presupuestario que se encuentra definido en conjunto al Ministerio de Hacienda. Solo en el momento más álgido de la pandemia se complementó con recursos extraordinarios que permitieron absorber la demanda derivada de la situación epidemiológica por todos conocida.

Más allá de las consideraciones anteriores, de acuerdo con el modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario, el SAR es una instancia complementaria de la atención de morbilidad electiva que no debe suplir las atenciones regulares del Centro de Salud, por lo cual, el horario de funcionamiento del SAR corresponde de 17:00 a 08:00 horas, otorgando solamente un apoyo diagnóstico en horario hábil (08:00 a 17:00 horas) para el CESFAM, en particular en radiología y eventualmente tele consultas.

Adicionalmente al SAR, actualmente la comuna de Hualpén cuenta con los siguientes dispositivos de atención primaria de urgencia:

COMUNA	ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	RECURSOS	CLASIFICACIÓN
HUALPEN	HUALPENCILLO	MUNICIPAL	CONTINUIDAD	SAPU DENTAL
HUALPÉN	TALCAHUANO SUR	MUNICIPAL	CONTINUIDAD	SAPU CORTO
HUALPÉN	CESFAM LA FLORESTA	MUNICIPAL	CONTINUIDAD	SAPU CORTO

El SAR de la comuna de Hualpén está en funcionamiento desde el año 2017 como continuidad del funcionamiento de un SAPU en ese mismo territorio, desde la puesta en marcha se traspasan los recursos asociados a esa línea de trabajo según lo definido en el presupuesto anual. Para el año 2023, los recursos asociados al SAR Hualpencillo corresponden a un total de \$885.638.196.

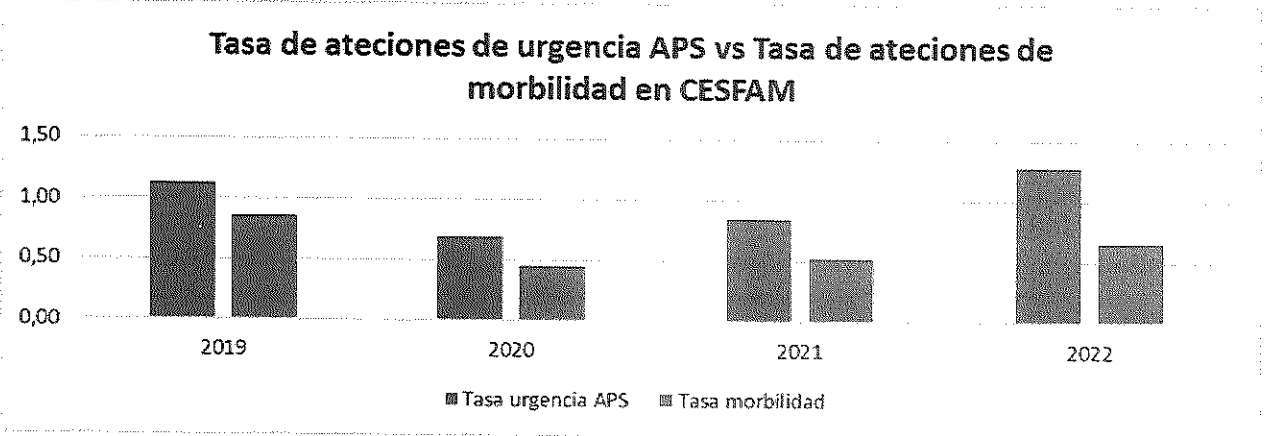
Los recursos son los definidos en la ley de presupuesto para un dispositivo de este tipo en el horario ya señalado, en los convenios está establecido que, en el caso de exceder los horarios y por consiguiente el presupuesto, los gastos adicionales en que se pueda incurrir deberán ser absorbidos por el municipio. De esta forma, si el municipio decide ampliar horario extendiéndolo a 24 horas, los gastos adicionales no están cubiertos por la ley de presupuesto.

A modo de visualización del funcionamiento de la Red del Servicio de Salud Talcahuano y en específico del SAR Hualpencillo, se expone la siguiente información:

Desde el año 2020, se evidencia un aumento en la tasa de atenciones de urgencia en APS en el territorio del Servicio de Salud Talcahuano, siendo el año 2022 en el cual se supera la Tasa previo a la Pandemia (año 2019).

Servicio de Salud Talcahuano	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Tasa atenciones de urgencia APS	1,14	0,70	0,86	1,30
Tasa atenciones de morbilidad	0,86	0,46	0,53	0,67

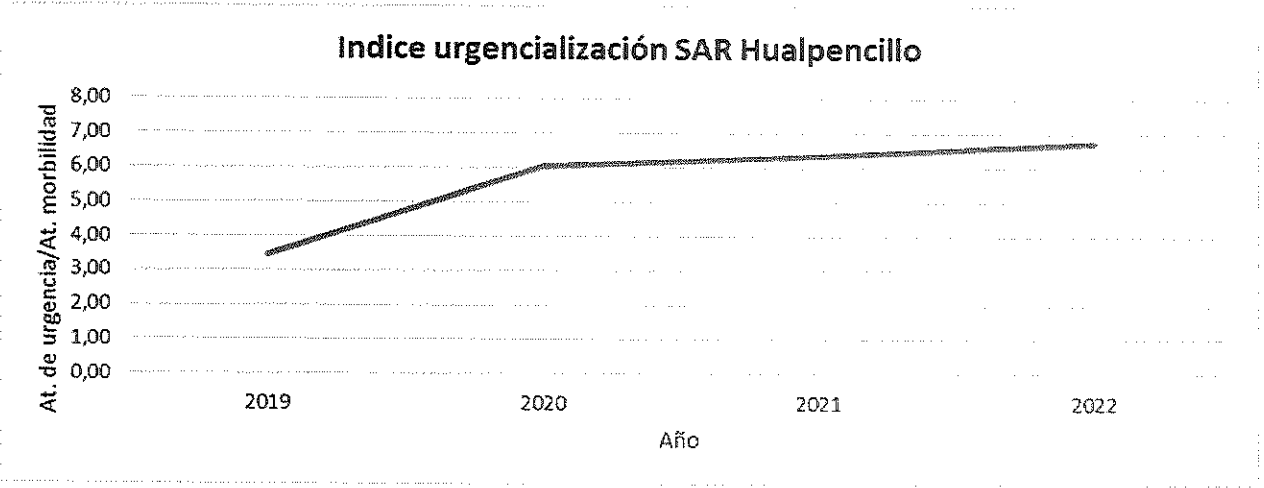
Fuente: Departamento Control de Gestión, DIVAP



El SAR Hualpencillo desde el año 2019 ha presentado un importante aumento en el índice de urgencialización (atenciones de urgencia SAR Hualpencillo/atenciones de morbilidad CESFAM Hualpencillo), llegando al año 2022 a un índice de 6,74, lo que implica que por cada atención de morbilidad en el CESFAM, se realizan 6,7 atenciones de urgencia en el SAR, cuestión que no es conveniente para efectos de la calidad de la atención de la población sobre todo si se trata de personas con enfermedades crónicas que requieren un manejo más integral que aquel brindado en una atención de urgencia.

SAR Hualpencillo/ CESFAM Hualpencillo	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Índice urgencialización	3,47	6,05	6,37	6,74

Fuente: Departamento Control de Gestión, DIVAP



Dicho lo anterior, no es posible para este ministerio acoger la petición de ampliación de horario y financiamiento del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad de Hualpén, el cual ha sido destinado para absorber la consulta de morbilidad que debería estar siendo vista en los centros de salud de una manera más integral y orientada a la prevención o compensación de enfermedades crónicas cuando corresponda.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

Subsecretario de Redes Asistenciales	
Jefatura Gabinete Ministra	
Jefatura Gabinete SRA	
Jefatura Dpto. Control de Gestión Ministerial	
Asesor Legislativo Ministerial	
Jefatura DIVAP	
Jefatura Unidad OIRS	

LSL

Distribución:

- Gabinete Ministra de Salud
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- Servicio de Salud Talcahuano.
- DIVAP.
- Unidad de Atención al Usuario.
- Oficina de Partes.



DIRECCIÓN S.S. TALCAHUANO
UNIDAD DE COMUNICACIONES Y SATISFACCIÓN USUARIA
FCE/SHA/sha

Oficio 1E/N°: 471 06 ABR 2023

ANT.: Oficio N° 206 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Respuesta a Oficio N° 206 remitido desde la Unidad de Atención al Usuario, Gabinete de la Ministra, recepcionado por la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano, vía email, el 28 de marzo de 2023.

SRES. /SRAS. UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL GABINETE DE LA MINISTRA DE SALUD

PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, informo a vuestra unidad, que con fecha 28 de marzo de 2023, se ha recibido en nuestra institución, **Servicio de Salud de Talcahuano**, el oficio N° 206, en el que desde la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y Diputadas, solicitan informar la posibilidad de extender, en forma definitiva, el horario continuado de atención del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad de la comuna de Hualpén, Región del Biobío, lo anterior a partir del 1 de abril, teniendo en consideración que se encuentran en una zona saturada ambientalmente.

Como Servicio de Salud, podemos informar lo siguiente:

Que, en lo que respecta a la extensión del horario, no tenemos competencia en el presupuesto, este depende de la División de Atención Primaria (DIVAP) de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

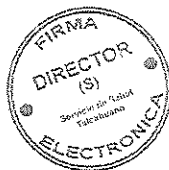
En cuanto a la saturación ambiental que existiría en la zona, es un tema que debe ser evaluado por las Seremis correspondientes.

Finalmente, ante cualquier consulta pueden contactarse con la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, al teléfono **41-2722168**, o al correo electrónico susan.hernandez@redsalud.gov.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Distribución:

- Dirección: areaparlamentaria.oirs@minsal.cl
- Unidad de Comunicaciones y Satisfacción Usuaría (OIRS SST)
- Oficina de Partes
- Registro N° DGSF81239



Firmado por Francisco Javier Cortés Camus
Fecha 06/04/2023 16:23:05 CLT

PUEDA VALIDAR ESTE DOCUMENTO CON EL SIGUIENTE CODIGO:200896-16569
EN LA SIGUIENTE URL: https://ssstalcahuano.cl/validador_panel



Valparaíso, 24 de marzo de 2023

OFICIO N° 206-2023

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar sobre la posibilidad de extender, en forma definitiva, el horario continuado de atención del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad de Hualpén, Región del Biobío, a partir del 1 de abril, teniendo en consideración que se encuentran en una zona saturada ambientalmente.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Tomás Lagomarsino Guzmán**.

Dios guarde a US.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado-Secretaria de Comisiones

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6A71D82694D23AE2

Firmado por ANA MARÍA SKOKNIC
DEFILIPPIS
Fecha 24/03/2023 12:03:59 CLST